

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024-2025

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS

AYOTLAN JALISCO





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO Y ~~METODOLÓGICO~~
3. MISIÓN, VISIÓN INSTITUCIONAL Y ALINEACIÓN AL PLAN
4. DIAGNÓSTICO
5. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD
6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS DEL PROGRAMA
7. ALINEACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTO A OBJETIVOS
8. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIAS PROGRAMADAS
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIAS PROGRAMADAS
9. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES INTERNAS
10. ORDEN DEL DÍA OPERATIVO
11. CALENDARIO DE EVENTOS 2024-2025
12. NECESIDADES 2024 - 2025
13. ESTADO DE FUERZA HUMANO Y MOTRIZ UMPC



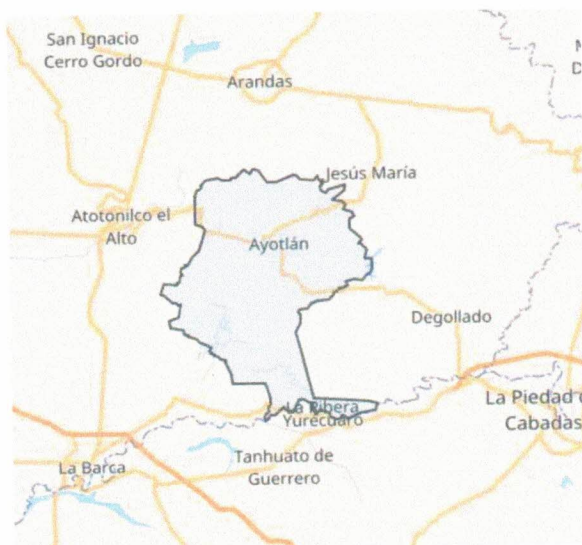


Extensión territorial y colindancias:

Descripción geográfica

El municipio de Ayotlán se localiza en la región Ciénega del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son La Barca, Atotonilco el alto, Degollado, Jesús María y Arandas. Tiene una extensión territorial de 395.20 kilómetros cuadrados.

El territorio del municipio de Ayotlán limita al norte con [Arandas](#); al sur con el estado de [Michoacán](#); al este con [Jesús María](#) y [Degollado](#), y al oeste con los [municipios](#) de [Atotonilco el Alto](#) y [La Barca](#).





del sector social, que proporciona una identidad no solo en lo individual, si no, igualmente a grupos e instituciones que componen el campo de la acción gubernamental en materia de la Protección Civil.

Así mismo, en el Programa Regional de Protección Civil se establecieron objetivos como: 1) Mejorarla cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada, 2) Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural y 3) Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico, guardando una estrecha concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; que establece que la materia de Protección Civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como, el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios.

Por lo anterior, el Gobierno de Ayotlán E cuenta con un Sistema Municipal de Protección Civil, que mediante sus programas y planes garantiza el cumplimiento de dichos objetivos generales.

Como se podrá constatar las acciones de protección civil en nuestra entidad están soportadas en 5 programas correspondientes a:

1. **Prevención y atención de emergencias.**
2. **Fortalecimiento de la cultura de la protección civil.**
3. **Fortalecimiento del sistema estatal de protección Civil.**

4. **Brigadistas comunitarios Brigadistas de UIPC.**
5. **Fortalecer el Atlas estatal de riesgos.**

Guardando una estrecha relación con las políticas públicas en materia de protección civil, establecidas en el artículo 4 de la Ley General de Protección Civil, en este sentido **el 80% de las acciones ejecutadas por la Unidad Estatal en Jalisco; están dirigidas a la prevención, la disminución de los riesgos a través de la Gestión Integral del Riesgo, vulnerabilidad y efectos adversos en la población, así como el 20% restante en atender las emergencias que se presentan en nuestra Región.**



4º.- Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento. Asimismo, el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural.

Se reconocen como derechos humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o los que celebre o de que forme parte; atendiendo al principio del mínimo vital consistente en el eje de planeación democrático por el cual el Estado deberá de crear las condiciones para que toda persona pueda llevar a cabo su proyecto de vida.”...

Artículo 50.- “Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:”

XXI. Ejercer en forma concurrente con la Federación y los municipios, las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección del ambiente, protección civil, ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, conforme a la distribución de competencias y disposiciones de las leyes federales y estatales;

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado

Artículo 5º. “Las dependencias y entidades tienen las siguientes atribuciones generales:

I. Conducir sus actividades de forma ordenada y programada, de acuerdo con las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación y programación, de conformidad con las directrices e instrucciones del Gobernador del Estado;

IV. Diseñar y ejecutar políticas, programas y proyectos en las materias de su competencia;

Artículo 69. “Los Organismos Públicos Descentralizados en adelante Organismos, son Entidades de la Administración Pública Paraestatal que, como personas jurídicas de derecho público, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.”

Artículo 71. “Los Organismos se integran por:

I. Una Junta de Gobierno; II. Un titular;

III. Un órgano de vigilancia; y

IV. La estructura administrativa que establezca su Estatuto Orgánico.

Artículo 74. La Junta de Gobierno tiene las siguientes atribuciones:

IV. Aprobar el Plan Institucional y los programas operativos anuales del Organismo, y los demás instrumentos de planeación y programación que le correspondan.

Artículo 78. El director tiene las siguientes atribuciones:

V. Formular el Plan Institucional, los programas operativos anuales y los demás instrumentos de planeación y programación del Organismo y proponerlos a la Junta de Gobierno.

Ley General de Protección Civil

La coordinación de acciones con la Federación y los Municipios, tiene su fundamento en el artículo 1º de la Ley General de Protección Civil, en donde se establece como objetivo de dicho instrumento la definición de las bases de coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, fortaleciéndose su actuación en casos de desastre respetando los tiempos de actuación que instituye el artículo 21 de dicho ordenamiento legal que determina que la primera instancia en actuar ante una situación de emergencia, deberá ser la autoridad municipal y una vez que sea superada su capacidad de respuesta, solicitará el apoyo al Estado y éste si así lo considera a la Federación.

Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco



cumplimiento al PED. Como resultado de estos procesos, se integrarán las Líneas de Acción del Sector las cuales son vinculadas a los subprogramas generando con ello, una agenda de trabajo.

Análisis del Propósito General con los que se articula el programa

El propósito general del eje estratégico Respeto y Justicia es el de garantizar un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas, ante ello, el programa de Protección Civil permite a través de los subprogramas plantados, coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos del Programa General toda vez que la actividad del sector está vinculada de manera directa con proteger la vida de las personas, sus bienes y su entorno ecológico ante la presencia de fenómenos perturbadores que generan los desastres.

Mediante la emigración de una función reactiva a una preventiva a través de la Gestión del Riesgo, que establece principalmente el fortalecimiento de la cultura de la protección civil, así como la preparación de las comunidades, permite con ello vincularse de manera directa con la generación de un entorno seguro para la habitabilidad o tránsito de las personas. El fortalecimiento de la respuesta del sector, mediante líneas de acción claras, ofrece de manera conjunta con la población una protección a la propiedad, así como la seguridad en la movilidad de las personas.

Es por ello, que se considera que existe una estrecha vinculación del propósito general establecido en el PED con Los objetivos planteados en este programa.

Análisis de los Objetivos Estratégicos con los que se articula el programa

Objetivos Estratégicos:

A Garantizar la movilidad sustentable y la

seguridad de personas, bienes servicios que circulan en los diferentes ámbitos del territorio estatal, desde el peatón y el ciclista, hasta el

transporte público y los vehículos particulares.

B La cultura de la protección civil tiene como uno de sus principales factores de trabajo, la disminución del nivel de riesgo aceptable de las personas, lo que incluye, no solamente la disminución de factores de riesgo interno causados por la interacción social con los fenómenos, si no, que de igual manera influye en la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos que permita con ello fortalecer la seguridad del entorno.

C Fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.

D La actuación de la protección civil en las etapas, antes, durante y después, mediante el esquema participativo de los tres sectores, permite disminuir la capacidad intrínseca de las personas y los bienes a ser afectados por los fenómenos, ante ello, la consolidación del esquema de protección civil permite generar una convivencia social bajo un entorno seguro, mediante la disminución del factor de riesgos a los que están expuestos. Mediante el fortalecimiento de la cultura de la autoprotección, el desarrollo en la generación de Brigadistas Comunitarios y UIPC, como enlace central de la participación social, y el establecimiento de actividades preventivas vinculadas con la emigración del tipo de actuación, permitirá contar con un entorno seguro con respecto al impacto de fenómenos perturbador, ya que al mordicar los factores de vulnerabilidad y exposición, en forma cualitativa y cuantitativa estamos reduciendo el riesgo, propiciando con ello un entorno y movilidad de las personas más



Calidez humana:

El personal de la Unidad Municipal refleja su calidez humana a los demás, siendo personas amables, comprensivas y con una alta disposición de servicio, actúa sin prejuicios de ningún tipo y sirve de manera desinteresada.

Honestidad:

Es la cualidad que distingue a todos los miembros de la Unidad Municipal, al elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia, dando a cada quien lo que corresponde, incluyéndose a sí mismo.

Responsabilidad:

El personal de la Unidad Municipal se sabe poseedor de la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Humildad:

El personal reconoce sus debilidades, cualidades, capacidades y sabe aprovecharlas para obrar en bien de los demás, sin decirlo. Sabe dejar hacer y dejar ser a los demás, la arrogancia no es parte de él; reconoce y respeta las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los otros.

Integridad:

En el Organismo el personal es educado, honesto, tiene control emocional, tiene respeto por sí mismo y por los demás, es responsable, disciplinado, directo, puntual, leal, pulcro y tiene firmeza en sus acciones, por lo tanto, es atento, correcto e intachable. La integridad, en este último caso, es la cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.

Profesionalismo:

Un distintivo más entre el personal de la Unidad Municipal, es el cultivo o utilización de sus habilidades técnicas adquiridas y disciplinas, que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Respeto a la sociedad, costumbres y tradiciones:

En la Unidad municipal se vive en el servicio el respeto a la sociedad, costumbres y tradiciones, entendidos como el acatamiento que se hace a la sociedad, sus hábitos, modo habitual de obrar o proceder establecido por

tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto su doctrina, costumbre, entre otros, conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos y en el caso del Organismo conservar las buenas prácticas y ética de administración en administración o en las emergencias.

Eficacia:

Todos los servidores públicos de la Unidad Municipal apoyan en el cumplimiento de los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles y de manera responsable.

Espíritu de servicio:

En la Unidad Estatal se vive el espíritu de servicio en el desarrollo de las labores del personal hacia la población y entre los propios compañeros, para lograr un desarrollo pleno, equilibrado y bajo ninguna circunstancia servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Alineación con el Plan Estatal y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

De acuerdo a las atribuciones conferidas a la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, en las tablas siguientes se detallan los objetivos, así como los resultados generales y específicos esperados enmarcados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.



IV. Diagnóstico

La protección civil representa la participación solidaria y participativa que prevé la coordinación de los sectores público, privado y social; y cuyo fin es el de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para estar en posibilidad de aplicar las medidas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de la población, sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente de los riesgos tanto de origen natural como de los originados por el hombre. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2014)

La actualización y modificación llevada a cabo en la Ley General de Protección Civil (2012) introdujo el concepto de la Gestión Integral de Riesgos, el cual es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial, y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia de la sociedad.

Las labores de protección civil se deben organizar a través de programas operativos que tienen como objeto: informar a las autoridades del comportamiento de los fenómenos perturbadores, así como los riesgos y las medidas básicas de seguridad para la población civil; realizar obras de defensa tendientes a la protección de áreas con riesgo y coordinando los esfuerzos para proporcionar a la población afectada un adecuado y oportuno auxilio; y colaborar al restablecimiento de la normalidad, propiciando la rehabilitación social.

El Estado de Jalisco por su geomorfología y

geografía es vulnerable a diversos fenómenos **hidrometeorológicos**, siendo uno de los principales los ciclones tropicales derivado a la colindancia con el Océano Pacífico, presentando mayor vulnerabilidad la zona de costa como en las partes de serranía o montaña. En fechas cercanas se tienen antecedentes de daños por el impacto del Huracán Jova (2011), Tormentas Tropicales Ingrid y Manuel (2013) y recientemente el Huracán Patricia (2015) que impactó al Estado de Jalisco los días 23 y 24 de octubre en Categoría 5 y catalogado por algunos expertos como el más poderoso que haya existido en el planeta en toda la historia.

El fenómeno ha afectado a los municipios de la Región Ciénega con inundaciones, desbordamiento de ríos, deslizamientos de tierra etc. Así como daño en la propiedad y de los bienes de las personas.

Dentro de los **Químico-tecnológicos** es importante considerar que de los accidentes químicos más grandes a nivel mundial, uno de éstos se registró en Jalisco (serie de explosiones en la red de alcantarillado de Guadalajara, 1992), además por la ubicación geográfica de los municipios de la Región de nuestra entidad (Ciénega, Sureste, Centro y Altos Sur) las principales carreteras del país cruzan por el territorio, por lo que el transporte de materiales tipificados como peligrosos eleva el nivel de riesgos ante la presencia de este fenómeno, así como por el creciente desarrollo industrial en la zona donde se fabrican, utilizan, almacenan y transportan gran cantidad y diversos materiales peligrosos, dentro de nuestros 15 municipios de la Región.

Dentro de los **Socio-organizativos** sobresalen los de tipo religioso: principalmente las romerías en Cajititlán de los Reyes (Tlajomulco de Zúñiga), San Juan de los Lagos ya que por la región cruzan los feligreses hacia los municipios en mención además de las festividades propias de cada uno de los municipios entre otras, así como eventos como lo son las marchas, manifestaciones, eventos artísticos, deportivos y musicales, etc.



- ☐ Estado de los inmuebles del organismo
- ☐ Parque vehicular inadecuado
- ☐ Visión mayoritariamente operacional

AMENAZAS

- ☐ Falta de compromiso de los habitantes por la Protección Civil
- ☐ Resistencia de los habitantes a coadyuvar con la Unidad Municipal de Protección Civil

PROGRAMA: OBJETIVO INSTITUCIONAL ALINEADO A LA REGIÓN:

1. Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.
2. Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.
3. Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.

PROYECTOS, ACCIONES Y PROGRAMAS PÚBLICOS PRESUPUESTARIOS.

1. Ejecutar acciones preventivas en materia de protección civil
2. Ejecución de acciones preventivas en sitios

3. de riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos.
4. Atención de emergencias que se presentan en el municipio
5. Monitoreo de fenómenos perturbadores que se presentan en el estado y su difusión a los sistemas municipales de protección civil.
6. Ejecución de acciones preventivas para mitigar el cambio climático.
7. Formación y equipamiento del personal que otorga capacitación a la población.
8. Programa anual de visitas de inspecciones de medidas de seguridad en materia de protección civil en empresas industriales, Escuelas, Hoteles, Balnearios, Albergues Etc.

Prevención y Atención de Emergencias

Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

1. Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.
2. Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.
3. Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.
4. Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.

Fuente: Alineación con base en información de la Dirección de Evaluación y Seguimiento



disminuya los riesgos naturales, así como los causados por la actividad humana, que potencialmente se pueden presentar.

Atlas Estatal de Riesgos

El estado de Jalisco a partir del año 2007, cuenta con un Atlas de Riesgo tal como lo señala la normatividad nacional en la materia, por lo que se trabaja en la comandancia Regional en la identificación de puntos de peligro, polígonos y censo de población en zonas de peligro de la Región Ciénega para retroalimentar el Atlas Estatal de Riesgos para consulta de vulnerabilidad y exposición, alberga información de gran utilidad para estudios territoriales. A través de éste instrumento, es posible identificar las zonas susceptibles en el Estado de Jalisco a ser afectadas por fenómenos ya sean de origen natural o generados por la actividad humana, interpolándose a esta información lo referente a las zonas vulnerables a éstos, con ello, permitirá a la población y autoridades planear acciones de preparación y prevención para cuidar la seguridad de las personas; además, de proveer los datos necesarios para planear las políticas de manejo de la población y los lineamientos a seguir en momentos de emergencia o desastre.

El Atlas de Riesgo como lo establece la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, es un instrumento de prevención que proyectará los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo, y servirá de base referencial para delimitar la planeación urbana, turística e industrial que en su conjunto determina el crecimiento urbano.

Este instrumento que su gran valor se fundamente en la actualización permanente a través del intercambio de información con los municipios e involucradas, así como de la integración de resultados de investigaciones científicas, traerá importantes beneficios directos al Sistema Estatal de Protección Civil de beneficio a la población jalisciense que habita y transita por zonas susceptibles de ser afectadas por fenómenos perturbadores.

Participación Social

La disminución del riesgo aceptable en la población se logra a través de la capacitación y desarrollo de la cultura de la autoprotección, ante ello,

el contar con ciudadanos con estas habilidades y destrezas, permite disminuir el grado de vulnerabilidad de la población y fortalece la instrumentación de trabajos preventivos directamente en las comunidades. La instauración del programa Brigadistas Comunitarios por lo que el desarrollo de esta actividad es imprescindible para beneficio de la sociedad.

Control de Enfermedades

En la Comandancia Municipal, continua está trabajando para erradicar las enfermedades como COVID-19, que causan un efecto negativo en la Salud Pública y afecta la economía

Incendios y Sanidad Forestal

El fuego desempeña un importante rol dentro del ciclo vital de los ecosistemas forestales que, al igual que otros fenómenos naturales, frecuentemente se convierte en problema a partir de la intervención humana. Esta realidad ha llevado a establecer estrategias e invertir recursos económicos, materiales y humanos para tratar de reducir al mínimo posible los efectos de los incendios forestales.

instancia responsable de la operación y coordinación general del Programa de Incendios es la Comisión Nacional Forestal. Para esta institución, la difusión y la información son herramientas clave para la prevención de estas conflagraciones, y por ello considera prioritario informar a la sociedad sobre los acontecimientos y acciones derivados de los incendios que se registran.



VI. Estrategias Institucionales, Objetivos Específicos y Metas del Programa

Objetivos institucionales

En este apartado se establecen los objetivos y las estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024, visión 2030.

Para los propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

Objetivos Sustantivos: Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad.

Objetivos Adjetivos: Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos anteriormente.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.	Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.
Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.	



Identificación de programas públicos,
proyectos institucionales, bienes o
servicios

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos
Mejorar la Prevención y Atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.	Conformación, capacitación y equipamiento de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil
Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.	Programa anual de campañas de difusión en base a los riesgos que afectan al estado y su población.
Mejorar la prevención y atención de emergencias a través de la articulación entre los 3 órdenes de gobierno, así como de la ciudadanía.	Programa de capacitación de brigadistas comunitarios
	Programa de cursos, talleres, pláticas y conferencias en centros educativos.
	Programa de levantamiento de peligros en campo.
Reducir los efectos de los fenómenos perturbadores a partir de la gestión integral de riesgos fincada a través de la cultura de protección civil.	Actualización del inventario de peligros de los 125 municipios del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Evaluación y Seguimientos

VIII. Indicadores de desempeño de actividades programadas

El programa Anual de la Comandancia Regional N°3 de Protección Civil y Bomberos Jalisco, se encuentra plenamente ligado a los objetivos estratégicos, metas y estrategias planteadas en el Plan Estatal, con ello, se considera una estrecha vinculación con el proceso de desarrollo manteniendo un vínculo estrecho con las necesidades planteadas por los diferentes sectores de la sociedad. Esta vinculación se presenta en forma de matriz que permite su adecuada visualización.

Objetivos Específica del Programa Sectorial de Protección Civil:

A. Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil. Implementar acciones de sensibilización, capacitación y difusión que fortalezcan la cultura de la prevención a través de la Gestión Integral del Riesgo.

ACCIONES PREVENTIVAS (GIR)

B. Inspección y asesoría de Inmuebles de alto riesgo y afluencia masiva de personas

C. Visitas de Supervisión de daños Estructurales a escuelas o Empresas para evitar riesgo de accidentes a niñas niños y Adolescentes, así como trabajadores y a la población de acuerdo a la legislación en materia.

D. Visitas de Supervisión de Vertederos Municipales y clandestinos y empresas que representen un alto riesgo de contaminación y su censo para el Atlas Estatal de Riesgos.

E. Supervisión de Escuelas, Centros de Asistencia Estancias Infantiles, Acilos Empresas, Para disminuir el riesgo a las personas y sus bienes.

F. Visitas de Verificación de Medidas de Seguridad en materia de cumplimiento de ordenamientos de diligencias de protección civil.

G. Fortalecer la prevención y atención de emergencias, siniestros

o Desastres

Fortalecer la protección de la población ante la presencia de fenómenos perturbadores a través de la capacitación.

H. Desarrollo del Sistema Regional de Gestión Integral de Riesgos. mediante la implantación sistemática de una Gestión Integral del Riesgo Gubernamental con calidad en la aplicación de las tecnologías de información y comunicación en la Población.

I. Mantener un censo del número de viviendas en Zonas de Peligro coordinados con los sistemas municipales de protección civil, número de habitantes asentados a orillas de ríos y arroyos que sean susceptibles de sufrir inundaciones y represente riesgo a sus vidas para su posible evacuación

J. Mantener el padrón de refugios coordinados con los sistemas municipales de protección civil activos en los 15 municipios de la Región.

K. Visitas de Inspección de Puntos de Peligro de Incendios en la coordinados con los sistemas municipales de protección civil que incluyen vertederos Municipales o Clandestinos y empresas.

L. Censo de Puntos de Peligro para mejorar la respuesta y atención de las personas expuestas a riesgos.

M. Monitoreo de Humedales ríos y arroyos

Mantener y Gestionar estrecha vigilancia en los cauces, afín de evitar asentamientos humanos en ríos y arroyos; particularmente los que cruzan zonas urbanas

en el Estado y para atender de manera oportuna en la parte de la prevención, se tienen instrumentados planes de contingencias específicos para cada uno de los eventos, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Protección Civil, **como son:**

PROGRAMAS ESPECIALES:

5. Plan Sismo
6. Plan para temporada de estiaje
7. Plan para temporada de lluvias y ciclones tropicales
8. Plan para temporada invernal
9. Plan para periodo vacacional de semana santa
10. Plan para periodo vacacional de verano
11. Plan periodo vacacional de navidad y año nuevo etc.

Dichos planes se han ido actualizando conforme a las guías para elaboración de programas y planes del Sistema Nacional de Protección Civil.

VIII. Indicadores de desempeño de actividades Preventivas y de Emergencias programadas

A	COMO SE HACE	RESPONSABLE	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
A. Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil.	Implementar acciones de sensibilización, capacitación y difusión que fortalezcan la cultura de la prevención a través de la Gestión Integral del Riesgo.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos/ Coordinación de Capacitación y Enseñanza.	Capacidad del sistema social y de las instituciones para hacer frente a una situación de emergencia o desastre.	Permanente 2024-2025
B. Inspección y asesoría de Inmuebles de alto riesgo y afluencia masiva de personas	Mediante la visita domiciliaria en los tres sectores de la sociedad Publico Privado y Social de acuerdo a la Legislación y Normatividad Vigente.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos/ Coordinación de Inspección Vigilancia y Asesoría	Mejorando la Seguridad de Profesores, Alumnos, empleados en los tres sectores de la sociedad.	Permanente 2024-2025
C. Visitas de Supervisión de Daños Estructurales a Escuelas o Empresas	Mediante la visita domiciliaria en los tres sectores de la sociedad Publico Privado y Social de acuerdo a la Legislación y Normatividad Vigente.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos/ Coordinación de Inspección Vigilancia y Asesoría	Evitar riesgo de accidentes a niñas niños y Adolescentes, así como trabajadores y a la población de acuerdo a la legislación en materia	Permanente 2024-2025
D. Visitas de Supervisión de Vertederos Municipales y Clandestinos y Empresas que representan un alto riesgo de incendio y contaminación y su censo para el Atlas Estatal de Riesgos.	Mediante la visita domiciliaria en los tres sectores de la sociedad Publico Privado y Social de acuerdo a la Legislación y Normatividad Vigente.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos/ Coordinación de Inspección Vigilancia y Asesoría	Regular el cumplimiento en materia de protección civil y ecológico de acuerdo a la normatividad vigente evitando daño ecológico por contaminación del aire y suelo disminuyendo el riesgo a la población.	Noviembre 2024-2025
E. Supervisión de Escuelas, Centros de Asistencia Estancias	Mediante la visita domiciliaria en los tres sectores de la sociedad Publico Privado y Social de acuerdo a la	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos/ Coordinación de Inspección Vigilancia y	Evitar riesgo de accidentes a niñas niños y Adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, así como trabajadores de acuerdo a la legislación en materia	Permanente 2024-2025

de Incendios en	vertederos Municipales o Clandestinos y empresas.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Noviembre 2024
L. Identificar los Riesgos que se presentan en la entidad integrando el Atlas Estatal de Riesgos de Jalisco.	Identificar los puntos de peligro urbanos y rurales para análisis del peligro, exposición y vulnerabilidad ante desastres a diferentes escalas (Municipal y Estatal)		Marzo Abril Mayo Junio 2025
M. Supervisión Hidrografía de Presas y Bordos que representan Riesgo en el municipio	Supervisión, Vigilancia de cada estructura, niveles, azolve, cortinas, diques, tipos de vertedores, obras de toma, desagüe de fondo y riesgos a la población y documental	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Abril Mayo Junio Septiembre 2023
N. Notificar a las poblaciones que se ubican dentro de zonas de peligro	Mediante recorridos de identificación de población dentro de zonas de peligro.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Mayo Junio Julio Agosto Septiembre 2023
O. Evitar la construcción de bordos dentro de cauces de ríos o arroyos.	Mediante recorridos de identificación dentro de los cauces de ríos y arroyos	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Mayo Junio Julio Agosto Septiembre 2025
P. Supervisión y Vigilancia Hidrografía Ríos y Arroyos	Supervisión, Vigilancia de ríos y Arroyos, causas obstruidos, invasión, obras mal realizadas, niveles, azolve y riesgos a la población.		Mayo Junio Julio Agosto 2025
Q. Prevención por Eventos Concentración Masiva de Personas.	Prevención, Recorridos y Supervisión de Riesgos de eventos de concentración masiva de personas	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Inspección Vigilancia y Asesoría	Todo el Año 2025
R. Establecer Reuniones de coordinación mensuales con las Unidades Municipales de	Reuniones Mensuales y Visitas a Unidades Municipales de Coordinación Preventiva y de Atención de Emergencias.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Todo el Año 2025

X. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Llevar acabo inmediatamente de una Emergencia y después una Evaluación de daños y análisis de necesidades en coordinación con el municipio	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.	permite conocer la información real en una situación de emergencia o desastre para la toma de decisiones de las autoridades correspondientes. Este mecanismo de recolección de datos se realiza a través del llenado de un formulario donde se registra de un formulario donde se registra información general de la población afectada.	Permanente 2025
Y. Respuesta Emergencias	a De acuerdo a los Procedimientos establecidos de manera oportuna y necesaria		Vigilar que se cumplan los procedimientos y equipamiento de acuerdo al servicio anteponiendo la seguridad.	Todo el año 2025
Z. Apoyo al fortalecer la Protección Civil en el Sistema Educativo desde el Nivel Prescolar, Primaria, Secundaria y Superior	Apoyo al Programa de Seguridad y Emergencia Escolar con la Capacitación de Brigadistas Comunitarios y UIPC para fortalecer los conocimientos y reducir el nivel de riesgo aceptable.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Aumento de la cultura de protección civil del sistema integral de la gestión del riesgo y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo.	Permanente 2025
AA. Simulacros de Evacuación en los tres sectores de la Población Publico Privado y Social	Organizando y Asesorando a la Población conforme a la legislación y Normatividad vigente.	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Mejorar la respuesta de la población y poner a prueba la respuesta de las brigadas y mejorar los planes y procedimientos establecidos para preservar la vida de las personas	Permanente 2025
BB. Capacitación Especializada para personal Operativo en atención pre hospitalaria y Respuesta y atención a Emergencias	Educación Continua Teórica Practica	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Mejorar los conocimientos, Respuesta a la emergencia y procedimientos mediante conocimientos y Practicas en la Comandancia Central mensualmente.	Permanente 2025

Reuniones de Trabajo	Elaborando Oficio de Invitación y Gestión de sede	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Mejorar la coordinación interinstitucional, Respuesta, y Atención de Emergencias de la región	Todo el Año 2025
Capacitación y Mantenimiento de equipo de seguridad de la UIPC	Capacitación del personal en los 4 rubros básicos y Verificar el estado y mantenimiento de equipos extintores, botiquines señalética	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Mejorar la Seguridad	Todo el Año 2025
Simulacros de Evacuación	Planificar 2 Simulacros por Año	UIPC	Poner a Prueba la Capacidad de Respuesta del Personal	Todo el Año 2025
Fortalecimiento humano de la Unidad Municipal de PC	Integrar a la plantilla de personal 4 oficiales en cada guardia	Dirección de Operaciones	Mejorar la Respuesta y carga laboral del personal	Todo el Año 2025
Trabajar en la Práctica los Procedimientos de Respuesta y Atención de Emergencias	Poner en práctica los Procedimientos	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.	Mejorar la Respuesta, Tiempos, Seguridad, Coordinación e Información	Todo el Año 2025
Control, Servicio y Mantenimiento de Unidades, Equipos Herramientas, Almacenes	Establecer Procedimientos de Checklist para Registro Revisión de Estado Unidades, Equipos y Herramientas e informe Dominical.	Jefes de Guardia Personal Operativo	Mantener el Control y Seguridad del equipo	Todo el Año 2025
Inclusión Personas con Discapacidad	Adecuar ingresos, Rampas estacionamientos, lactario	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Para que nuestra unidad municipal sea un inmueble inclusivo y atención de personas con discapacidad	Todo el Año 2025
Inventario de Vehículos, Equipos, Herramientas	Mantener actualizado el inventario de la comandancia Regional	Comandante Operativo	Mantener Actualizado el Inventario	Todo el Año 2025
Mantenimiento Sabatino	Mantener limpias las unidades, equipo, herramientas y Motores	Según la Guardia que este de servicio	Orden y Limpieza	Todo el Año 2025
Parte de Novedades	Documentando las actividades y servicios diarios bajo la supervisión del Jefe de Guardia y enviando a Dirección de Operaciones	Dirección Municipal de Protección Civil y Bombero, cabina de radio comunicaciones.	Elaboración de informes, estadísticas y soporte legal de nuestras acciones.	Todo el Año 2025
Difusión de las Medidas Preventivas ante fenómenos perturbadores	Entrevistas de Radio, Televisión, Redes Sociales y Prensa Escrita	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos	Evitar Pérdida de Vidas Humanas y daños en la propiedad y medio ambiente	Todo el Año 2025

Emergencias	los Procedimientos de Emergencia y Alarmas Informes a los mandos	Emergencia	
-------------	--	------------	--

TITULO DE LA ACCION	COMO SE HACE	RESPONSABLE	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Mantenimiento Dominical	Limpieza de Interiores de las Instalaciones, Cocina y Vidrios	Según la Guardia que este de servicio	Orden y Limpieza	Todo el Año 2025
Jardines	Durante la semana se asigna un oficial para mantenimiento.	Las Tres Guardias	Orden y Limpieza	Todo el Año 2025
De las Listas de Unidades, Equipo y Herramientas	Se deben de verificar diario las unidades y firmar guardia entrante y saliente y cada mes cambiarlas y archivarlas	Las Tres Guardias	Orden y control	Todo el Año 2025
Informe de Estado Vehicular	Revisión e informe a DG, DO, Transportes, del parque vehicular	Las Tres Guardias	Orden y Control	Todo el Año 2025
Pintura de Instalaciones	Solicitud, Ambas guardias apoyan con la pintura de muros, piso azoteas interiores y exteriores	Las Tres Guardias	Imagen y Limpieza	Enero 2025

X. Orden del Día Operativo

HORARIO	INDICADORES
08:00	Lista de asistencia
08:05	Entrega recepción de guardia entrante y saliente
08:25	Programa de Actividad Física/Instrucción Militar
09:15	Aseo personal
09:45	Desayuno
10:15	Recorrido de limpieza del parque
12:00	Academias de educación continua
14:00	Comida
15:00	Mantenimiento de instalaciones
16:00	Prácticas de la educación continua
18:00	Deporte libre
19:00	Aseo Personal
19:30	Ordenanza de alimentos
20:15	Cena
21:15	Preparativos de comisiones

XI. Necesidades 2024 a 2025

FICHA DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	REFUERZO DE PLANTILLA DE PERSONAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección de Protección Civil y Bomberos Ayotlán
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Aumentar seis oficiales a la plantilla actual que permitan reforzar las acciones de prevención y atención de emergencias en el municipio	
IMPACTO ESPERADO	
Bajar el costo de combustibles de apoyos de Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, bajar el esfuerzo aumentando la seguridad del personal y la respuesta a la población de la región.	
OBJETIVOS GENERALES	1- Mejorar la capacidad de respuesta y seguridad operativa
	2- Disminuir el esfuerzo del personal
	3- Disminuir los costos de operación
PROBLEMA QUE ATIENDE	Falta de personal y retraso de programas
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	AYOTLAN JALISCO
COSTO APROXIMADO	NO SE TIENE

FICHA DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORA PARQUE VEHICULAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos
DESCRIPCION DEL PROYECTO	
Compra de una camioneta para ataque rápido 4x4 y una pipa para el ataque y control de incendios.	
IMPACTO ESPERADO	
Rendimiento y Bajar el costo de combustible en las acciones operativas y de atención de emergencias (	
OBJETIVOS GENERALES	1- Rendimiento y ahorro de combustible
	2- Seguridad del personal
	3- Mejorar la atención de emergencias
PROBLEMA QUE ATIENDE	Tenemos 3 vehículos obsoletos, que ya no garantizan seguridad para atender las urgencias de la población.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	El municipio de Ayotlán Jalisco
COSTO APROXIMADO	NO SE TIENE

XIII. Calendario de Capacitación Regional

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MENSUAL UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS REGION CIENEGA

Num. ACT.	DESCRIPCIÓN	INSTRUCTOR	% AVAN CE	TIEMPO											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	CURSO S-130 Y S-190 FORESTAL														
02	CURSO GESTION INTEGRAL DEL RIESGO														
03	CURSO SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES														
04	CURSO DE COMUNICACIONES														
05	EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES														
06	TALLER PARA BASICO PARA BOMBEROS IFSTA 7ª Edición														
07	INCENDIOS EN EDIFICACIONES ELEVADAS														
08	CURSO DE INTERVENCION RAPIDA														
	PENDIENTE														

Atentamente

AYOTLÁN, Jalisco 13/Noviembre/2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS."



COMANDANTE LEONARDO CAMPOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ADMINISTRACIÓN 2024-202